



Campus León | División de Ciencias  
Sociales y Humanidades



**LAPP-DL**  
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL



Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano



Comisión  
de Vivienda del  
Estado de Guanajuato

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

## Proyectos Productivos con Giro de Negocio y Proyectos Sustentables

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

## Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

## Contenido.

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
NOMBRE DEL PROGRAMA: .....	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO .....	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA .....	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE .....	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA .....	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO .....	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	6
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	10



## *Resumen Ejecutivo*

### **Nombre del Programa:**

*“Proyectos Productivos con Giro de Negocio y proyectos sustentables”*

### **Introducción al Resumen Ejecutivo**

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Proyectos Productivos con Giro de Negocio y proyectos sustentables”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizado por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

### **Descripción General del Programa**

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (SDIFEG)

**Año de Inicio de Operación:** 2013

**Problema o necesidad que pretende atender:** Familias o personas ubicadas en localidades con alto o muy alto grado de marginación, que se encuentran en situación vulnerable por ingreso debido a una débil situación económica de sus familias y de su entorno comunitario”.

El programa Giro de Negocio y Proyectos Sustentables es operado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato.

### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula**

De acuerdo con las reglas de operación (SDIFEG,2016h), el programa únicamente muestra vinculación con el Programa Estatal 2012-2018, puntualizando a la línea de Impulso a tu Calidad de Vida teniendo como objetivo, construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente en especialmente en las zonas con alto rezago social.

## Objetivo del Programa

Es objetivo general del programa, impulsar el mejoramiento de la economía familiar y comunitaria a través del apoyo de proyectos productivos con giro de negocio y proyectos sustentables dentro de los ejes: alimentación, promoción de la salud, promoción de la educación, fortalecimiento a la economía familiar y comunitaria, y mejoramiento de vivienda y comunidad de acuerdo a las necesidades prioritarias identificadas por persona, familia o familias a través de la planeación, con enfoque de preservación del entorno ecológico, respeto a la diversidad social y cultural y a las formas tradicionales de organización (SDIFEG, 2016h).

Los objetivos específicos de este programa para el giro de negocio en sus reglas de operación en los artículos 6 y 7 (SDIFEG, 2016h): 1. Otorgar bienes en especie a familias beneficiarias del programa, para lograr la instalación y funcionamiento de proyectos productivos con giro de negocio en las localidades rurales y urbanas; 2. Impulsar la integración y participación de las personas beneficiarias de manera equitativa, en las acciones que se instrumenten a través del programa, que favorezcan la integración de las familias en comunidades rurales y urbanas; 3. Para la selección de proyectos, dar prioridad a los que cuenten con infraestructura adecuada, que cuenten con un plan definido del desarrollo de la empresa y que favorezcan el desarrollo comunitario.

Para los proyectos sustentables sus objetivos específicos están: 1. Otorgar bienes en especie de manera directa o a través de terceros, a familias beneficiarias del programa, para lograr la instalación y funcionamiento del proyectos sustentables en las localidades rurales y urbanas con proyectos de traspato familia; 2. Contribuir a la integración de las familias en localidades rurales y urbanas, promoviendo actitudes positivas hacia la autogestión comunitarias para fomentar la diversificación de la producción y la reconversión productiva y el autoempleo; por último, 3. Desarrollar estos proyectos de manera integral y sustentable, tomando en cuenta los componentes del área de traspato existentes, a fin de utilizar los materiales orgánicos que se generen.

## Bienes y servicios que ofrece

Proyectos productivos con giro de negocio: Otorga bienes en especie a familias beneficiarias del programa, para lograr la instalación y funcionamiento de proyectos productivos con giro de negocio en las localidades rurales y urbanas con proyectos

enmarcados dentro de los 5 ejes de atención a los que hace referencia el artículo 8 de las reglas de operación, o de forma indirecta, a través de transformación y/o comercialización de bienes o servicios, o bien apoyos a talleres de artes y oficios que sean fuentes de ingresos.

Proyectos sustentables: Otorga bienes en especie de manera directa o a través de terceros a familias beneficiarias del programa, para lograr la instalación y funcionamiento de proyectos sustentables en localidades rurales y urbanas con proyectos de traspatio familiar enmarcados dentro de los 5 ejes de atención.

### **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida**

En el formato 4. Diagnóstico del problema público (SDIFEG, 2016c), se puntualiza la población potencial como aquellas personas o familias ubicadas en localidades con alto o muy alto grado de marginación de cualquiera de los 46 municipios del estado de Guanajuato, que presentan vulnerabilidad por ingresos y que tienen la experiencia e intención de emprender un negocio o proyecto.

Su población objetivo está identificado en las personas y familias que pertenezcan a algún grupo de desarrollo comunitario, conformado en localidades urbanas o rurales en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social, así como poblaciones que presenten insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación, empleo y vivienda segura. Los proyectos productivos con giro de negocio deben dar cobertura a zonas rurales, urbanas y a localidades del estado de Guanajuato.

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

Atendiendo a la población objetivo de acuerdo al Formato 4. De Diagnóstico del Problema Público (SDIFEG, 2016c) lo constituyen las personas y familias que pertenezcan a algún grupo de desarrollo comunitario, conformado en localidades urbanas o rurales en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social, así como poblaciones que presenten insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación, empleo y vivienda segura.

Las zonas de atención prioritaria, con base en el artículo 11 de las Reglas de Operación son aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable



(SDIFEG, Reglas de Operación del Programa Proyectos Productivos con Giro de Negocio y Proyectos Sustentables, 2016h).

### **Presupuesto Aprobado**

Las Reglas de Operación del programa en su artículo 9 (SDIFEG, 2016h) establecen una meta programa de 191 proyectos productivos aprobados; así como un presupuesto asignado de \$ 4,200, 000.00.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

Debido a que solo existe una ficha técnica de indicadores para el Fin, se considera información inexistente para conocer las metas de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR. Además la MIR presentada está incompleta y debilita el análisis de la valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema, por lo que se obtiene información muy generalizada mediante las Reglas de Operación.

### **Valoración del diseño del programa**

#### **1. Justificación de la creación y diseño del programa**

Para la justificación de la creación y diseño del programa, la valoración se considera regular, debido a que se identifica un problema y/o necesidad a atender y a una población objetivo. El programa cuenta con un diagnóstico del problema donde se establecen las causas y efectos del mismo. No obstante, en el diagnóstico no se presenta un desglose metodológico para la cuantificación de la población atender.

Se recomienda realizar una investigación bibliográfica para profundizar y justificar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo para atender a su población objetivo.

#### **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

En cuanto a la contribución a la meta y estrategias nacionales, la valoración se considera regular, debido a que se vincula solamente con los objetivos trazados en el Plan Estatal de Gobierno. Para contar con una mayor relación con los objetivos nacionales, se recomienda que en las Reglas de Operación exista un apartado donde se establezca información sobre la relación entre los programas, objetivos y metas nacionales y/o estatales.



### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Con respecto a la población potencial, objetivo la valoración se considera positiva, debido a que en el diagnóstico del problema público se define en sus dimensiones tanto a la población potencial y objetivo. Respecto a los mecanismos elegibilidad, se considera positiva la valoración, debido a que los criterios de selección están al alcance del público. Se recomienda establecer metas de mediano y largo plazo, más allá del año del ejercicio fiscal del programa.

### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Para el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, la valoración se considera positiva, debido a que se detalla puntualmente los mecanismos de atención para el apoyo además de contener una explicación precisa de su proceso y otorgamiento de los apoyos.

Para fortalecer este apartado, se recomienda realizar un mecanismo documentado de depuración y actualización de informes.

### **5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En lo que confiere a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la valoración se considera negativa, debido a que el programa contiene una MIR incompleta en todas sus vertientes: lógica horizontal y vertical. Asimismo, solamente se establece una ficha técnica para nivel propósito y por tanto no se pueden analizar las metas. Se recomienda contar con una ficha técnica para cada nivel de la MIR, con la finalidad de establecer metas.

### **6. Presupuesto y rendición de cuentas**

Para el presupuesto y rendición de cuentas, la valoración se considera regular, debido a que no se establece un desglose completo del gasto realizado en el programa y por tanto no se pueden detectar los conceptos utilizados para su ejecución. Se recomienda con miras a la transparencia y rendición de cuentas, señalar dentro de los documentos referentes al presupuesto autorizado, realizar un desglose completo de todo el gasto y no limitándose a un solo concepto.

## **Conclusiones de la Evaluación**

### ***Para la Evaluación de Diagnóstico***

El programa contiene una buena descripción de la problemática que atiende: el rezago social de una significativa parte de la población rural y urbana del estado de Guanajuato, especialmente a aquella limitada en su incorporación plena a niveles de bienestar satisfactorios, asociados a carencias económicas, educativas, de alimentación, de salud, de vivienda y de servicios públicos. Se observa además que existe un seguimiento para conocer la evolución del problema con base a la información generada por diversos organismos nacionales de estadística.

Se identifica precisión en el objetivo que persigue: impulsar el mejoramiento de la economía familiar y comunitaria a través del apoyo de proyectos productivos con giro de negocio y proyectos sustentables dando a conocer el tipo de apoyo que se otorga. La definición de la cobertura serán los proyectos productivos que se encuentren en zonas rurales, urbanas y colonias marginadas del estado de Guanajuato especificándose de manera adecuada, incluso, la población potencial y objetivo del programa.

En cuanto al Diseño de la Intervención, por la carencia de documentos completos como la MIR y las fichas técnicas de los indicadores, se debilita la precisión de la información. Se sugiere, fundamentalmente, la realización de la MIR y la ficha de indicadores de manera completa que permita observar la lógica de intervención

Por último, se recomienda reforzar la información concentrada en los antecedentes, permitiendo identificar cuáles son los trabajos previamente realizados por la dependencia remarcando la relación con los objetivos sociales que busca.

### ***Para la Evaluación de Diseño***

Concluida la evaluación del programa “Proyectos Productivos con Giro de Negocio y proyectos sustentables” se puntualiza que el programa tiene bien definida la problemática que busca solucionar además de mostrar un buen contenido sobre las experiencias en la intervención. Existe una clara identificación de los objetivos que persigue el programa con un descripción clara de la cobertura de la acción.

En el apartado de la justificación de la creación y del diseño del programa se encuentra una débil justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de



intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, se propone investigar información que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

En la sección de contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales, se muestra una vinculación limitada únicamente al programa estatal, se recomienda complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, etc.

Posteriormente, en el apartado de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se observa que los criterios de selección para los beneficiarios están puntualizados de buena manera y al alcance del público a través de sus Reglas de Operación, se recomienda establecer metas de mediano y largo plazo, más allá del año del ejercicio fiscal del programa.

En el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención los procedimientos para otorgar los apoyos están puntualizados de buena manera y al alcance del público a través de sus Reglas de Operación. Se sugiere que la base de datos y el padrón de beneficiarios pudieran tener información completa si se remarca el tipo de apoyo asignado (especie, monto monetario, etc.). Además, se propone realizar procedimientos para depurar y actualizar la información de manera sistemática.

Una debilidad detectada se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que presenta información incompleta en las fichas técnicas de los indicadores, ya que solamente se presenta el nivel Propósito. Por tanto, recomendamos completar la MIR con la información mencionada, que permita identificar las descripciones de todos sus niveles de objetivos así como sus fichas técnicas de indicadores.

En la sección de presupuesto y rendición de cuentas, se observa que el presupuesto gastado se limita únicamente a mencionar el concepto 4000 coincidiendo el presupuesto otorgado en el año para el desarrollo del programa con lo establecido en las Reglas de Operación. Se sugiere realizar un desglose completo de todo el gasto realizado por el programa, no limitándose a un solo concepto.

## Recomendaciones Generales

1. Investigar información que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
2. Complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, etc.
3. Los criterios de selección están al alcance del público, se recomienda establecer metas de mediano y largo plazo, más allá del año del ejercicio fiscal del programa.
4. Realizar procedimientos para depurar y actualizar la información de manera sistemática.
5. Construir una MIR con información completa, que permita identificar las descripciones de todos sus niveles de objetivos así como sus fichas técnicas de indicadores.
6. Efectuar un desglose completo de todo el gasto realizado por el programa, no limitándose a un solo concepto.
7. El programa tiene complementariedad con otros programas estatales

